



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0412/PPL/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 04/12/2023	<b>BOUC:</b> 04/12/2023
<b>CATEGORÍA:</b> Profesor/a Permanente Laboral	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Matemática Aplicada	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b>	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Matemática Aplicada	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Análisis Matemático y Matemática Aplicada	
<b>FACULTAD:</b> CC. Matemáticas	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 08 de enero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Agaoglou, Makrina
Contino, Maximiliano
Domínguez de la Iglesia, Manuel
López Hernández, Fernando Carlos
Martínez Huartos, Johann Heinz
Pozas Kerstjens, Alejandro

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Uzal Couselo, José Manuel	2
Villanueva Pesqueira, Manuel	1

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4B72-5544-377AP4F48-3271	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Silvia Eugercios Gil - Jefa Seccion Personal Facultad de Ciencias Matematicas	Firmado	08/01/2024 12:34:48
	Antonio Leonardo Bru Espino - Decano Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/01/2024 12:07:39
	Maria Teresa Benavent Merchan - Secretaria Académica Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/01/2024 10:43:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B72-5544-377AP4F48-3271">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B72-5544-377AP4F48-3271</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M<sup>a</sup> Teresa Benavent Merchán

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Antonio Brú Espino

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 08/01/2024

Firmado: Silvia Eugercios Gil

Código Seguro De Verificación	4B72-5544-377AP4F48-3271	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Eugercios Gil - Jefa Seccion Personal Facultad de Ciencias Matematicas	Firmado	08/01/2024 12:34:48
	Antonio Leonardo Bru Espino - Decano Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/01/2024 12:07:39
	Maria Teresa Benavent Merchan - Secretaria Académica Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/01/2024 10:43:14
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B72-5544-377AP4F48-3271">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B72-5544-377AP4F48-3271</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

